

**AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO
DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 421/2017.

ARICA, 23 de agosto de 2017.

VISTOS:

El DFL Nº 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL Nº 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley Nº 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL Nº 22 del año 1959 de Interior; la resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República, de 30 de octubre del año 2008, y

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI), es aquel fondo anual aprobado por la ley de presupuesto destinado a personas naturales que se encuentren en situación o condición de vulnerabilidad social.

2.- Que, se hizo necesario adquirir lentes ópticos para ir en ayuda de la comunidad.

3.- Que, de acuerdo a la cotización entregada por el proveedor, la adquisición de estos bienes asciende a la suma de \$264.995.- (doscientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos), IVA incluido.

4.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 Nº 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

5.- Que, en relación a lo mencionado precedentemente, se hizo necesaria la presente contratación para los efectos de ir en ayuda de las personas que requerían los lentes ópticos en cuestión. Resultaba, pues, desproporcionado acudir a un proceso de evaluación de ofertas teniendo presente el bajo monto de la contratación.

6.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

RESUELVO:

1º.- Autorizase la procedencia del trato directo con el proveedor EMPRESA GONZALEZ VILLEGAS LTDA, RUT: 78.614.640-2 domiciliado en calle 21 de mayo Nº 650, Arica, para la adquisición de lentes ópticos especificados en la cotización del proveedor, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 8 letra h) de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de

Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, que autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

2°.- De acuerdo a la información proporcionada por el oferente, el monto de esta contratación asciende a la suma total de \$264.995.- (doscientos sesenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco pesos), IVA incluido, la orden de compra correspondiente es parte integrante de esta resolución.

3°.- Impútese el gasto a la partida correspondiente del presupuesto de la Gobernación Provincial de Arica, año 2017.



RICARDO SANZANA OTEÍZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA

~~RSO/CAM/pmm~~

Distribución:

1. Unidad de Finanzas, GPA.
2. Depto. Jurídico, GPA.
3. Oficina Partes, GPA.

Priscilla Loreto Muñoz Maldonado

De: Jaime Fariña Morales <jfarina@interior.gov.cl>
Enviado el: miércoles, 23 de agosto de 2017 16:26
Para: pmunozm@interior.gov.cl
Asunto: RV: Aviso de Transferencia de Fondos Nro. 7055425

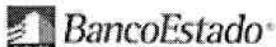
**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Jaime Fariña Morales

Jefe Departamento de Administración y Finanzas
Gobernación Provincial de Arica

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
San Marcos Nº157, Arica
(56-58) 2208412
www.gobernacionarica.gov.cl

De: BancoEstado [avisopagos@bancoestado.cl] [mailto:sendmail@bancoestado.cl]
Enviado el: miércoles, 23 de agosto de 2017 16:07
Para: jfarina@interior.gov.cl
Asunto: Aviso de Transferencia de Fondos Nro. 7055425



Estimado Señor(a), EMPRESAS GONZALEZ VILLEGAS LTDA

Le informamos, que por instrucción de nuestro cliente GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA hoy 23-08-2017 16:05:10, hemos realizado una transferencia de fondos hacia su cuenta nro. CCT 01000136367 del Banco Estado por el monto de \$264995.

Atentamente,
BancoEstado

Importante:
Este mail es generado de manera automática, por favor no responda a este mensaje.
P.D.: Los tildes han sido omitidos en forma intencional.



**EMPRESAS GONZALEZ
VILLEGAS LTDA**

Giro: OPTICA, LENTES DE CONTACTO,
AUDIFONOS Y PROTESIS OCULARES
21 DE MAYO 650 CENTRO - ARICA

eMail : OPTICA@EGV.TIE.CL Telefono : 230510

R.U.T.:78.614.640- 2

FACTURA ELECTRONICA

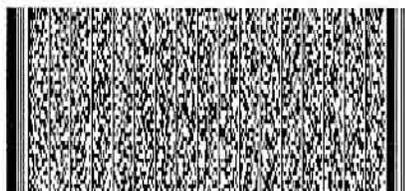
Nº57

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 23 de Agosto del 2017

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA
R.U.T.: 60.511.011- 8
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: SAN MARCOS 157
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Marcos y lentes ópticos En atención a Jessica Rojas Juana López Alicia Aviles Leontina Cartajena Francis Zúñiga Secundina Godoy Blanca Ojeda Jorge Jara Margarita González	9	21.008			189.072
-	María Alejandra Jara	1	33.613			33.613



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 222.685
I.V.A. 19% \$ 42.310
IMPUESTO ADICIONAL \$ 0
TOTAL \$ 264.995

Rut : 60.511.011-8
 Dirección : San Marcos 157
 Demandante :
 Teléfono : 56-2-2904400

Demandante : Gobernación Provincial de Arica
 Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica
 Fecha Envío OC. : 23-08-2017 11:47:28
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1721-215-SE17

SEÑOR (ES) : EMPRESAS GONZALEZ VILLEGAS LTDA	A Sr (a) : Susana Gonzalez
DIRECCIÓN : 21 de Mayo # 650 Arica Región de Arica y Parinacota	FONO : (56)(58) 2230510
RUT : 78.614.640-2	FAX : (56)(58) 2230510

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : compra de lentes ópticos programa Orasmi GPA	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : San Marcos 157 Arica	Región de Arica y Parinacota
DIRECCION DE DESPACHO :	
MÉTODO DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : priscilla loreto muñoz maldonado 56-2-2904400	pmunozm@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	LENTE ÓPTICOS JESSICA ROJAS		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	LENTE ÓPTICOS JUANA GONZALEZ		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	LENTE ÓPTICOS ALICIA AVILES		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	LENTE ÓPTICOS LEONTINA CARTAJENA		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	LENTE ÓPTICOS FRANCIS ZUÑIGA		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	LENTE ÓPTICOS SECUNDINA GODOY		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	LENTE ÓPTICOS BLANCA OJEDA		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	LENTE ÓPTICOS JORGE JARA		21.008,00	0,00	0,00	21.008
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	LENTE ÓPTICOS MARIA ALEJANDRA JARA		33.613,00	0,00	0,00	33.613
42142901	Gafas	1 Unidad no definida	LENTE ÓPTICOS MARGARITA GOZALEZ		21.008,00	0,00	0,00	21.008

Orden de Compra
Proveniente de licitación pública

Neto	\$	222.685
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	222.685
19% IVA	\$	42.310
Total	\$	264.995

Fuente Financiamiento: 114

Observaciones:

compra de lentes ópticos programa Orasmi GPA